

Caso Loan: desestimaron la apelación y el gobierno de Corrientes será querellante

23/08/2024



La Cámara Federal de Corrientes desestimó la apelación y el gobierno provincial finalmente no será querellante en la causa que investiga la desaparición del niño Loan Danilo Peña, quien se extravió hace más de dos meses en la localidad de 9 de Julio.

La jueza alegó que el pedido presentado por el fiscal de Estado de Corrientes, Horacio Ortega, «carece de motivación», al tiempo que resaltó: «La finalidad de brindar tutela reforzada a los menores está garantizada por los órganos constitucionalmente predisuestos».

A su vez, la resolución sostiene: «Tampoco es posible entender que el Estado Provincial pueda erigirse como damnificado en la presente causa, atento que no se observa la existencia de un «perjuicio concreto y real que de algún modo permita colocarlo en dicha posición».

Por otra parte, se supo hoy que un hombre llamó 36 veces al 911 para decir que había visto a Loan, por lo que personal del Gabinete de Investigaciones de Gonzales Chaves y el personal del Centro de Monitoreo Urbano desplegaron un operativo al sur de la provincia de Buenos Aires.

En este sentido, las llamadas fueron recibidas el pasado 11 de agosto, en las que se informaba sobre la supuesta presencia de Loan Peña en la localidad bonaerense.

Por esa razón, los informes solicitados a las empresas telefónicas y al Servicio de Emergencias permitieron localizar el dispositivo desde el cual se realizaron las llamadas y el fiscal Juan Carlos Ustarroz ordenó una investigación para identificar al autor de la broma.

Como consecuencia, los efectivos descubrieron que se trataba de Juan Ignacio Rodríguez, al cual le identificaron una serie de denuncias en relación al caso del niño. Asimismo, se le realizó un allanamiento domiciliario este miércoles.